Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0125004841602/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2025

Señora
LAURA MARCELA CEPEDA SANABRIA
C.C. No. 63.438.592 expedida en Vélez.
Representante Legal de la empresa
HIGH TECH SERVICES CORP (HTS CORP) S.A.S SIGLA: HTS CORP
NIT. 901.121.717-1
Dirección: Calle 19 No. 4-74 Oficina 1801 Bogotá D.C
Celular: 3043423718
Email: gerencia.comercial@htscorp.com.co; laura.cepeda@htscorp.com.co
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 173COGFM DIADF 2025

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 173COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: *"EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR LICENCIAS HERRAMIENTA DE BORRADO SEGURO DE DATOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 07 de mayo de 2025 y será hasta el **(30) de julio de 2025**.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.900.000,00),** todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará mediante un único pago, posterior recibo a satisfacción total de los bienes requeridos, con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor JOSÉ FRANCISCO LOMBANA CARDONA, Jefe Área de Infraestructura CGDJ6, Teléfono: 3165775377, Correo electrónico: joselom@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. María Fernanda Prada García
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratos del Comando General FF.MM